



Universidad Zaragoza

00242-2022

Una vez completado el expediente de contratación de "Suministro e instalación de la infraestructura de red necesaria para equipar los nuevos edificios de la Facultad de Filosofía y Letras, tanto para las conexiones cableadas (Ethernet) como inalámbricas, y de controladoras Wi-Fi de la Universidad de Zaragoza", iniciado el 22 diciembre de 2022 según lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en el que constan los documentos requeridos en el apartado 3 del citado artículo 116; y teniendo en cuenta que se ha justificado adecuadamente en dicho expediente, de acuerdo con lo exigido en el apartado 4 del mencionado artículo, la elección del procedimiento de licitación, los criterios de solvencia técnica o profesional y económica y financiera que se exigirán a los participantes, los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato y las condiciones especiales de ejecución del mismo, el valor estimado del contrato con todos los conceptos que lo integran, la necesidad a la que se pretende dar satisfacción y su relación con el objeto del contrato y la decisión de no dividir en lotes el objeto del contrato; este Rectorado, como Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la citada LCSP y motivado por los razonamientos expuestos, resuelve:

1. Aprobar el presente expediente de contratación.

2. Aprobar el gasto para efectuar la contratación mencionada, por el importe que a continuación se especifica, desglosado por lotes y anualidades, a cargo de la partida presupuestaria 191 422M 626.01, 191 422M 226.14 y 191 422M 216.01:

Importe IVA excluido	Tipo IVA aplicable: 21%	Importe IVA incluido
	Importe IVA:	
487.982,18 €	102.476,26 €	590.458,44 €

3. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación establecido en el acuerdo de inicio del expediente.

4. Publicar en el Perfil de Contratante la presente resolución de aprobación del expediente, así como toda la información establecida en el artículo 63 LCSP.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015

EL RECTOR P.D. (Resol. 21/1/2021, B.O.A. nº 20 de 1/2/2021) EL GERENTE

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

unizar.es



Código de verificación : bd81a0f06474cb7e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=bd81a0f06474cb7e>

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 11-01-2023 09:27:03

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Universidad Zaragoza

La presente contratación está financiada por el GOBIERNO DE ARAGÓN, Contrato-programa del Plan de Inversiones e Investigación para la Universidad de Zaragoza durante el periodo 2022-2026, relativas a la Dirección General de Universidades, con el siguiente régimen de financiación:



Dirección General de Universidades

Dpto. Ciencia Universidad y Sociedad del Conocimiento

(2022-2026)

100 % IVA incluido

590.458,44 €